

Fundación del
Estado Libre Asociado
de Puerto Rico

1953

SEGUNDO ANIVERSARIO

Programa de Actos
San Juan, Puerto Rico

Significado del 25 de Julio

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa la voluntad democrática de nuestro pueblo y su firme dedicación al enaltecimiento de la dignidad humana. Nace de un proceso político que tiene hondas raíces seculares en la lucha del pueblo por cuajar su personalidad, por afirmar su derecho, por crear su propia vida institucional, conforme a sus realidades y a sus aspiraciones.

Bajo España, Puerto Rico escogió el camino de la autonomía como forma de relación con la Metrópoli que mantuviese con los lazos de una común tradición cultural el decoro de la libre autoridad política del pueblo. El paciente y tenaz heroísmo de la acción cívica, consiguió que España concediese la Carta Autonómica de 1897.

La Carta otorgó a Puerto Rico una (buena) medida de gobierno propio. Estableció su derecho a gobernarse por sí mismo, bajo un Gobernador General designado por la Metrópoli. Fué generoso reconocimiento de nuestra mayoría de edad si bien no ostentó el carácter de convenio entre pueblos. Tuvo vida breve; pero dejó fecundo ejemplo y eficaz tradición para el pensamiento y la acción política del hombre puertorriqueño.

En 1898, se puso de nuevo a prueba la fibra del país. Entramos en estrecho contacto con el pueblo de los Estados Unidos. Dos culturas, dos estilos de vida, tuvieron que aprender en árduo esfuerzo a desarrollar nuevas formas de

CORONA
pero a
base de
un parl
electo por
los votos
libres del
pueblo
puertorriqueño

comprensión y de respeto mutuo. Fué reto extraordinario y singular no ya para la vida de Puerto Rico sino para la convivencia de toda América.

la

pueblo de

En medio siglo, a ese reto hemos dado ambos pueblos originalísima respuesta, muy difícil de duplicar en otras partes. Hemos creado a iniciativa de Puerto Rico una asociación que salva y fortalece la personalidad cultural del país y sustenta su desarrollo económico y social. La asociación se basa en un convenio; el convenio, en el principio del consentimiento mutuo otorgado en libre y democrática forma por el Congreso de los Estados Unidos y por el pueblo de Puerto Rico *en manera*

Conforme a lo pactado, promulgamos el 25 de julio de 1952 la Constitución y con ella adquirió estructura administrativa y figura histórica el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Constitución que hoy rige al país es, por tanto, un triunfo de la libre determinación puertorriqueña. Es prueba concreta asimismo del respeto y del fraternal entendimiento con que la gran democracia de los Estados Unidos ha visto y ha alentado la creación del pleno gobierno propio *(en)* Puerto Rico. En este sentido, el establecimiento del Estado Libre Asociado sobre firmes bases constitucionales, no es sólo un suceso de trascendental importancia en la historia de *la* Isla. Es un magnífico y ejemplar logro de la democracia, en un mundo transido de agudas tensiones y conflictos y ensombrecido por la acción de fuerzas hostiles a la libertad humana.

q
hace
gran
honra
tanto
al p.
de E.
com
al de
P.R.

de P.R.

del pueblo de

nuestro
país

“Nosotros, el pueblo de Puerto Rico, a fin de organizarnos políticamente sobre una base plenamente democrática, promover el bienestar general y asegurar para nosotros y nuestra posteridad el goce cabal de los derechos humanos, puesta nuestra confianza en Dios Todopoderoso, ordenamos y establecemos esta Constitución para el estado libre asociado que en el ejercicio de nuestro derecho natural ahora creamos dentro de nuestra unión con los Estados Unidos de América.

Al así hacerlo declaramos:

Que el sistema democrático es fundamental para la vida de la comunidad puertorriqueña;

Que entendemos por sistema democrático aquél donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas;

Que consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas; la lealtad a los postulados de la Constitución Federal; la convivencia en Puerto Rico de las dos grandes culturas del hemisferio americano; el afán por la educación; la fe en la justicia; la devoción por la vida esforzada, laboriosa y pacífica; la fidelidad a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos; y la esperanza de un mundo mejor basado en estos principios.”

*PREAMBULO DE LA CONSTITUCION DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*

“Puerto Rico, apretado haz de resistencia espiritual frente a los nacionalismos destructores de la paz y de la esperanza del hombre, es imagen en el corazón de su gente que su gente pone hoy y para siempre en su bandera.

Cultura de libertad, de trabajo, de serenidad, de justicia, de generosidad; cultura que ve al prójimo y no cree que hay extranjero; cultura modesta y buena en su vivienda, a gusto en sus quehaceres, resguardada frente al infortunio, abundante y sencilla en la mesa, alegre en la fiesta, sin pobreza y sin hábitos enloquecidos de consumo, viril en la defensa del derecho, que valora al hombre más por lo que quiere hacer que por lo que se proponga adquirir, reverente en el amor de Dios: ésta es la imagen de nuestro pueblo que ponemos, con el hondo cariño de nuestra alma, en la bandera que ahora voy a izar en nombre de todos los puertorriqueños.

Y así Dios la bendiga.”

Palabras de don Luis Muñoz Marín al Proclamarse el Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 25 de julio de 1952.

Programa de la Ceremonia En el Parque Sixto Escobar

8:30 — 9:30 A.M. — Harán entrada al Parque, a la sección de preferencia, miembros de la Convención Constituyente, de la Asamblea Legislativa, de los Departamentos y Agencias del Gobierno y de Organizaciones Cívicas, Profesionales y Culturales del país.

9:30 — 10:00 — Hará entrada al templo el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico precedido de sus invitados de honor, del Gabinete, de los Presidentes de las Cámaras y de la Convención Constituyente, de los Jueces del Tribunal Supremo, de los Jefes de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional, del Cuerpo Consular y de la Administradora y la Junta de Comisionados del Gobierno de la Capital.

10:00 — 11:00 — Entrada al Parque del Desfile Cívico que se inició entre las Paradas 14 y 19, Avenida Ponce de León.

11:00 — 12:00 — Saludo a la Bandera de Puerto Rico por los poderes constituidos y el público. Se tocará el Himno de Puerto Rico.

Lectura del Preámbulo de la Constitución de Puerto Rico.

Música de Puerto Rico, al órgano, por el Profesor José Raúl Ramírez.

Presentación de los invitados de honor.

Palabras por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, don Luis Muñoz Marín.

Himnos de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América.

La Bandera de Puerto Rico abandonará el Parque Sixto Escobar seguida del Gobernador y su comitiva.

Roberto

OMI
RAMOS

MESSAGES

ea

FACIO

HONO.

Gob^r

Orden del Desfile Cívico

Se iniciará a las 9:30 A. M. entre las Paradas 14 y 19, Avenida Ponce de León.

PRIMERA DIVISION

Director:

Jesús Martinó Rodríguez

Ayudantes:

Patricio Rodríguez

Emilio Alvarado

Escolta de Motocicletas de la Policía

Banda de la Guardia Nacional

SEGUNDA DIVISION

Director:

Gilberto J. Marxuach

Ayudantes:

Francisco Joglar

Roberto Boothby

Elisa Colberg

José Picó

Patrulla Aérea-Civil

Banda de la Escuela José Quintón de Coamo

Defensa Civil

Niñas y Niños Escuchas

TERCERA DIVISION

Director:

Erasto Rivera Tosado

Juan Gallisá

Rafael Carrasquillo

Carlos López

Rafael Muller

Futuras Dueñas de Casa

Futuros Agricultores de América

Estudiantes del Programa de Cooperación Técnica (Región del Caribe)

Policía Juvenil

*Banderas
pasaron
mal*

*Se 1.
PR 2.*

Atletas
Banda de la Escuela Libre de
Música de Mayaguez
Cruz Roja Juvenil
Ciclistas
Otros Grupos Escolares

CUARTA DIVISION

Director:
Raúl Gándara

Ayudantes:
Pedro Oscar Shuck
Israel Roldán
Rafael Nadal Grau

Banda del Servicio de Bomberos
Cuerpo Estatal de Bomberos

*Juvenil
Fire Dept.
Titulo
Insular Fire
Service*

QUINTA DIVISION

Director:
Antonio Alvarado

Ayudantes:
Samuel Méndez Cuesta
Osvaldo Porrata Doria
Miguel E. Calimano

Amazonas

Carrozas simbólicas

1. Fomento Industrial
2. Instrucción Pública
3. Acueductos y Alcantarillados
4. Fuentes Fluviales
5. Salud
6. Universidad de Puerto Rico
7. Trabajo
8. Hogares
9. Agricultura y Comercio
10. Autoridad de Tierras
11. Movimiento Cooperativista
12. Cooperativa de la Central Lafayette
13. Extensión Agrícola
14. Estación Experimental
15. Gobierno de la Capital

al

Comisión Organizadora

Presidente Honorario

Hon. Luis Muñoz Marín

Presidente Ejecutivo

Hon. Mariano Villaronga

Secretario Ejecutivo

Hon. A. Morales Carrión

Ayudantes

Sr. Raúl Gándara

Sr. Emilio M. Colón

Comité del Desfile

Presidentes Honorarios

Hon. Samuel R. Quiñones

Hon. E. Ramos Antonini

César Cordero Dávila

Salvador T. Roig

Gilberto Marxuach

H. Colón

Juan Deliz

José Luis Figueroa

Comité de Recibimiento

Salvador Caro

Eduardo Dublín Irlanda

José A. Gautier

Comité de Ornato

Felisa Rincón de Gautier

Francisco Lizardi

Julio Enrique Monagas

Comité de Información

Pablo Vargas Badillo

Antonio Ayuso Molinari

José Dávila Ricci

Tomás Muñiz

José Ramón Quiñones

Fernando Cortés

Antonio J. Colorado

Rafael Torres Mazzoranna

Antulio Rodríguez

José A. Buitrago

M. Rivera Matos

ORDEA

NORMANDE

1) JUNTA
Comisionados
Mercado

2) Cuerpo Consular
Isla de

3) Fuerzas Armadas
agrupados
4) jefes de Agencias

4) Jueces Supremos
H

5) ~~Legislatura y~~
Con. Constituyente

6) ~~Direcciones~~
D

7) ~~Gabinete~~
GABINETE

~~CONSEJO~~
CONSEJO

... un
... presentar algo al Pueblo de P.R.
de honor a las ceremonias

... oratorias de la 2da Fulever

-APP:

1. Excelencia HENRY F. HOLLAND
Auxiliar de Estado y Representante
Personal del Pres. de los

U.S. ^{Quien dirigirá unas palabras}
al pueblo puertorriqueño a nombre
del Presidente Eisenhower.
2. Excelencia Don Gonzalo Facio

3. del Poder Legislativo de
Costa Rica y Representante
del Presidente de Costa Rica
4. Excelencia D. Rafael Heliodoro
Vall, Emb. de Honduras
en los E.U.

5. Excelencia Reuven SHILOAH
Ministro Plenipotenciario de
Israel en Wash.

6. Delegación de la Asociación
Americana en Pro de
Democracia y la Libertad
7. Frances Grant

Norman Thomas

Reverdo, Padre Benjamin
... a la Misión de C.R. en la ONU
... Juez Tribunal de Apelaciones